



TÉCNICO SUPERIOR EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL Formación Profesional de Grado Superior - LOE				
Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre (BOE núm. 297 de 10/12/2011) Orden ECD/108/2013, de 23 de enero (BOE núm. 28 de 1/02/2013)				
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL (Aprobado en Comisión de Garantía de Calidad del Título, en sesión de 8 de noviembre de 2024)				
CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS	MÓDULOS
<i>ASIGNATURAS COMUNES A RECONOCER EN TODAS LAS MENCIONES</i>				
28903	Informática	Básica	6	0943, 0944
28908	Expresión gráfica	Básica	6	0940
28915	Fundamentos de Administración de Empresas	Básica	6	0945, 0946, 0947
28955	Inglés para la Ingeniería agroalimentaria	Optativa	6	A079, A080
28966	Prácticas externas	Optativa	5	0948
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>29</b>	

* MÓDULOS QUE IMPARTEN LAS ASIGNATURAS OBJETO DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS
0940 - Representación Gráfica de Sistemas Mecatrónicos (128 horas / 8 ECTS)
0943 - Integración de sistemas (147 horas / 13 ECTS)
0944 - Simulación de sistemas mecatrónicos (42 horas / 5 ECTS)
0945 - Proyecto de Mecatrónica industrial (40 horas / 5ECTS)
0946 - Formación y orientación laboral (96 horas / 5ECTS)
0947 - Empresa e iniciativa emprendedora (63 horas / 4ECTS)
0948 – Formación de centros de trabajo (370 horas/ 22 ECTS)
A079 – Lengua extranjera profesional: inglés 1 (64 horas)
A080 – Lengua extranjera profesional: inglés 2 (42 horas)

\* El estudio se ha realizado conforme al currículo publicado en la Orden de 22 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para la Comunidad Autónoma de Aragón

